



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 15 JUN 2023

RES. CD-ECO N° 260-23

Expte. N° 7138/19

VISTO: La nota a fs. 57 por medio de la cual la Cr. Sergio Gastón MORENO, Profesor Asociado de la asignatura “Administración y Contabilidad Pública”, solicita se prorrogue la designación de la Alumna Karen Micaela GARCÍA FERRARI, D.N.I. N° 39.782.937, como AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA de la cátedra correspondiente; y,

CONSIDERANDO:

Que la Alumna Karen Micaela GARCÍA FERRARI ha sido designada mediante Resolución CD-ECO N° 021/22 y se fijó el día 19 de Mayo de 2022 como fecha efectiva de toma de posesión en el cargo citado, según Resolución DECECO N° 386/22.

Que el Art. 3° de la Resolución CS N° 532/09 expresa “Las prórrogas que se dispongan, no podrán exceder el lapso de finalización del cuatrimestre, establecido por calendario académico”.

Que el calendario académico se establece por Resolución CD-ECO N° 547/22.

Que a fs. 58 toma intervención el Secretario de Asuntos Instituciones y Administrativos.

La necesidad de dar continuidad a las tareas que la citada alumna desempeña.

El Despacho N° 180/23 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fs. 60.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/2023 de fecha 06/06/2023.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la Alumna Karen Micaela GARCÍA FERRARI, D.N.I. N° 39.782.937, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA de la asignatura “Administración y Contabilidad Pública”, de la carrera de Contador Público (Plan de Estudios 2019), con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, hasta el día 28 de Julio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual de la Planta de Personal de esta Unidad Académica (Ex María del Rosario PONCE PEÑALVA REUTER – Res. CD-ECO N° 291/21).

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
N.A.C./N.T.G.

Sr. Juan Alberto
Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSA



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSA